

17ª Regata Social

REGATA CLASIFICATORIA ILCA

24-25 FEBRERO



Real Club Náutico
de Sanxenxo



nauta
SANXENXO



REAL FEDERACIÓN
GALLEGA DE VELA



Deputación
Pontevedra



DEPORTE
GALEGO



XUNTA
DE GALICIA



Real Club Náutico
de Sanxenxo

17ª REGATA SOCIAL

REGATA CLASIFICATORIA CLASE ILCA 4, 6 Y 7

Real Club Náutico de Sanxenxo

ANUNCIO DE REGATA

La **17ª Regata Social – Clasificatoria Clase ILCA 4, 6 y 7**, se celebrará en aguas de la ría de Pontevedra los días 24 y 25 de febrero, organizado por el Real Club Náutico de Sanxenxo.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- El Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV).
- Reglamento de competiciones de la RFGV.
- Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar el Anuncio de Regata.
- El Anuncio de Regatas.
- Se aplicará el apéndice “P” del RRV.
- Reglas de Clase.

2. CLASES QUE PARTICIPAN

2.1. Regata reservada a embarcaciones de la Clase ILCA 4, 6 Y 7.

3. ELEGIBILIDAD

3.1. Los participantes deberán cumplir la reglamentación 19 de la WS, y el reglamento de la RFGV.

3.2. Los participantes deben poseer y presentar la Licencia Federativa del año curso, además de ser miembros de la Clase.

4. PUBLICIDAD

4.1. Según Reglamentación 20 Apéndice 1 del RRV de la WS.

4.2. Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(I), reglamentación 20 del Código de Publicidad de la WS.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se realizarán de forma online a través de:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/17-regata-social-ilca-sanxenxo>



Real Club Náutico
de Sanxenxo

5.2. Los derechos de inscripción serán de **20 €** por tripulante que se abonarán mediante transferencia:

Titular: REAL CLUB NAUTICO DE SANXENXO

Nº de cuenta: ABANCA ES45 2080 0532 6030 4000 3750

Concepto: Nombre completo, nº vela y Club.

Será necesario remitir el justificante de pago cuanto antes al correo siguiente que tendrá disponible el club organizador:

velaverano@rcnsanxenxo.com

5.3. El plazo de inscripción terminará el **23/02/24 a las 14:00 horas**. Las inscripciones realizadas posteriormente a esa fecha podrán no ser admitidas por la organización.

6. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 6.1. Los avisos a los participantes se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual.
- 6.2. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos Virtual, antes de 1 hora del comienzo de las pruebas del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20 horas del día anterior a su efectividad.

7. PROGRAMA

7.1. El programa de este evento es el siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad o evento</i>
Sábado, 24 febrero	-10:00	-Apertura Oficina de Regatas. Confirmación de inscripciones
	-12:30	-Reunión de entrenadores
	-14:00	-Señal de atención 1ª prueba del día
Domingo, 25 febrero	-11:00	Señal de atención 1ª prueba del día
	-Al finalizar	Entrega de Trofeos

No se darán salidas más tarde de las 15:30 horas el 25 de febrero de 2024.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO

- 8.1. Las Pruebas serán en el formato de flota.
- 8.2. El sistema de Puntuación será a la baja según el Apéndice "A" del del RRV.
- 8.3. Se podrá navegar una prueba extra por día, siempre que el comité lo considere necesario.
- 8.4. A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencias de pruebas comenzará en breve, se largará una bandera naranja con una señal fónica al menos durante cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 8.5. Se aplicará un descarte si se navegan 4 o más pruebas.
- 8.6. El trofeo será válido con 1 prueba, habiendo un máximo de 6 pruebas.



Real Club Náutico
de Sanxenxo

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

9.1. Las Instrucciones de Regata estarán en el TOA virtual a partir del día 24 de febrero de 2024.

10. PREMIOS Y OBSEQUIOS

10.1. El listado de trofeos se expondrá en el TOA virtual durante la competición.

11. ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTO

11.1. Los participantes y entrenadores utilizarán solamente los espacios y lugares que se les asigne al llegar la Organización. (Anexos TOA)

12. RESPONSABILIDAD

- 12.1. Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de Regata.
- 12.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: "**Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata**".

13. REGLAMENTACIONES LOCALES DE LA MARINA

13.1. Reglamentaciones locales de Marina El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico deportivas.



Real Club Náutico
de Sanxenxo

14. ACTOS SOCIALES

14.1. El domingo 25 de febrero a las 17:00 horas aproximadamente se realizará la entrega de Trofeos

El presente Anuncio de Regata podrá ser cambiado en cualquier momento por parte del Comité Organizador debido a causas de fuerza mayor o si fuese de interés propio para el buen funcionamiento del Trofeo.

El Comité Organizador

Real Club Náutico de Sanxenxo, febrero 2024